

1917 DIC. 20

CONCERT - DIRECTION H. DANIEL

DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE ÓPERA Y CONCIERTOS

CASA FUNDADA EN 1900

MADRID, 18 de Diciembre de 1917.

CALLE DE LOS MADRAZO, 14

DIRECCION TELEGRAFICA
ADRESSE TELEGRAPHIQUE
TELEGRAMM-ADRESSE
TELEGRAMS & CABLE ADDRESS

MUSICDANIEL
MADRAZO, 14
MADRID

Sr. Don Manuel Clausells, Secretario de la Asociación de Música de Cámara,

Mercaders, 23, 1ª, 1ª.,
BARCELONA

Muy distinguido Sr. mío: Hemos recibido su atenta del 16, alegrándome que el concierto de Loyonnet fuese un buen éxito. Ahora le pido los dos ejemplares del contrato de este artista, que usted ha olvidado devolverme; y tendremos presente los compromisos que tengan los instrumentistas con las fábricas; pero es el caso, como me ocurrió con este concertista, que contestan diciendo que al llegar á la ciudad donde deben dar el concierto verán los instrumentos que hay, para decidir, etc

Trio Caffaret. - Esperamos conocer si otra Filarmónica acepta las fechas que hay disponible entre el 7 y el 14 de Febrero, pues son muchos días para tener á los artistas parados sin concierto alguno; por consiguiente, es preferible tomar al trio, en principio para el citado 8 de Febrero, y si se presentan más conciertos, procuraré señalar á la otra Sociedad, ésta fecha, para complacer á ustedes, de forma que resulte lo más alejada posible. Entre tanto, y aguardando noticias de Bilbao, quedamos en el 8 de Febrero.

Trasmito á las artistas los deseos de ustedes respecto al programa.

Quiroga - Lehman. - Estos artistas están aceptados por la Filarmónica de Madrid, Oporto, Lisboa, La Coruña; y en tratos con Bilbao. La época es el mes de Marzo. Tengo entendido que el artista quiere cumplir esta vez, pues ha mandado los programas que propone, aunque de todos modos, no olvido lo ocurrido en la temporada pasada.

Vallin-Pardo. - Creemos que será posible combinar algo para esta artista, en el mes de Marzo, y sobre lo cual le tendré al corriente, aunque usted podrá ponerse de acuerdo con ella dentro de breves días, pues hoy voy á telegrafiar á Volpini, si desea utilizarla hasta el 25 de Diciembre, en el Liceo, pues según me manifestó este Señor, aquí, en Madrid, hace unos días, se conformaba con que le cantara, dos ó tres funciones, en Diciembre.

Por lo que digan los periódicos, no hay que tomar las cosas como verídicas, pues son gacetillas que envían los mismos empresarios, así es que no se sabe, por otro lado, lo que hay de verdad.

Desde Enero de este año tenía yo firmado contrato con esta artista para venir á Madrid; y como en provincias, ustedes tardan tanto en decidirse, no pude firmarla los contratos, porque no sabía las Sociedades que la tomarían. En ese lapso de tiempo, se le ofreció

Doc. 4201

á Mme. Vallin-Pardo un contrato de 6 funciones, que debía de cantarlas en el Liceo, de esa, en el mes de Abril, 1917, y que por causas de las comunicaciones, y teniendo la artista que embarcar á cumplir el contrato de América, no la daba tiempo á detenerse en Barcelona, porque perdía el vapor, etc. Esta fué la causa, según la artista, la única que la impidió cumplir su contrato de Abril, el cual quedó pendiente, como es natural, prometiendo ella cumplirlo, en Noviembre ó Diciembre, es decir, al venir á España, á efectuar su tournée. Tan es así, que con fecha 11 de Octubre, nos escribe este Sr. así: "Ayer estuve en su casa con el fin de conferenciar con usted respecto á la Sra. Vallin-Pardo, y no habiendo podido verle, le agradeceré se sirva pasar por la Admon. del t Teatro Real, esta tarde de 3 á 6, si es que sus ocupaciones se lo permiten, etc"

Y en esta entrevista, este Sr. nos confirmó el compromiso de las 6 funciones: pero el deseo de contratarla por 20 funciones entre Madrid y Barcelona: y desde luego no ponía ningún reparo á que tomase parte en esa Sociedad, cuando á ella le conviniese, por ser género distinto al del Liceo, etc.

La Sra. Vallin-Pardo, desea vivamente cumplir el contrato que ella firmó el año pasado, etc., y posiblemente se hará uno nuevo con el fin de ampliarlo, si se llega á un acuerdo.

Todo esto es con el objeto de demostrar á usted que nuestro contrato era anterior al del Liceo, y que la artista sólo debía cantar en esa las seis funciones que no pudo cantar en Abril.

Todo lo demás es hablar fuera de lugar, y con posterioridad á los asuntos llevados á cabo por nuestra intervención.

Y en la creencia que merece más crédito las palabras de la artista, y que lo que publiquen los diarios, cuando nadie se hace responsable de ello, y sobretodo cuando los dos que usted nos envía dicen lo contrario, en lo que á esta artista se refiere.

Esperando que no haya dificultad respecto del Trio Fémica, pues todo está atrasado por causa de la tardanza de la decisión de las Sociedades, en cuanto á las fechas en negociación, sabe es siempre suyo atento y seguro servidor, q. e. sm.,

CONCERT DIRECTION H. DANIEL
(DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE ÓPERA Y CONCIERTOS)
Calle de Los Madrazo, 14-MADRID
Francisco de
Propietario